



-----**CONTRATO OFICIAL DE JUGADORA**-----

---En la ciudad de _____, Puerto Rico, hoy día
____ de _____ del año dos mil veintiseis (2026).---

-----**COMPARECEN**-----

---**DE LA PRIMERA PARTE:**La Franquicia _____,
representada por su Apoderado _____,
mayor de edad, _____, y vecino de _____,
Puerto Rico, denominada esta parte en lo colectivo y en lo
adelante como **EL EQUIPO**.-----

---**DE LA SEGUNDA PARTE:** La Jugadora _____,
nacida el ____ de _____ de _____ en _____
con dirección residencial en _____
_____denominado
esta parte en lo colectivo y en lo adelante como **LA JUGADORA**. --

--Las partes aquí comparecientes, libre y voluntariamente: -----

-----**EXPONEN, ACUERDAN Y ESTIPULAN**-----

---**PRIMERO:** Manifiesta **EL EQUIPO** que participará del Torneo de
Baloncesto de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto Femenina (en
adelante LBPF) el cual comenzará el 28 de mayo de 2026 y
culminará el 15 de agosto de 2026 y/o mientras dure. -----

---**SEGUNDO:** Manifiesta **LA JUGADORA** que interesa formar parte del
EQUIPO para participar del torneo antes descrito, y a base de
ello, las partes aquí comparecientes han decidido libre y
voluntariamente, entrar en el presente contrato, sujeto a las
siguientes: -----

-----**CLÁUSULAS Y CONDICIONES**-----

----**PRIMERO:** Como consideración para que se suscriba el presente
contrato, las partes representan y garantizan que las
aseveraciones contenidas en este acuerdo son correctas, ciertas
y completas, a la fecha del presente otorgamiento. -----



---**SEGUNDO:** Las partes se comprometen a cumplir con todas las disposiciones reglamentarias de la **LBPF**, incluyendo Las Reglas del Torneo 2026, verificadas, enmendadas y aprobadas a la fecha estipulada por la **LBPF**. -----

---**TERCERO:** Las partes entienden que el incumplimiento de estas puede conllevar sanciones disciplinarias e incluso expulsión indefinida de la **LBPF**. -----

---**CUARTO:** **LA JUGADORA** reconoce que cumple con los requisitos estipulados por la **LBPF**, entiéndase residencia, procedencia y edad, para formar parte de **EL EQUIPO** y reconoce que la **LBPF** y sus funcionarios autorizados tienen toda autoridad para aprobar o denegar su participación y elegibilidad en la **LBPF**. -----

--**LA JUGADORA** acepta y acata toda decisión tomada por la **LBPF**. De no estar de acuerdo con las decisiones tomadas por la **LBPF**, **LA JUGADORA** solo podrá utilizar única y exclusivamente los recursos administrativos, deportivos, federativos, el COPUR y FIBA. **LA JUGADORA** renuncia a tomar cualquier acción legal en contra de la **LBPF** y sus funcionarios. -----

---**QUINTO:** **LA JUGADORA** reconoce que luego de firmar el presente contrato, **EL EQUIPO** adquiere los derechos de éste y no podrá jugar, practicar, participar o colaborar en cualquier otro equipo de la **LBPF** a partir de la firma del presente contrato, hasta la culminación de la Temporada 2026 en su totalidad.-----

--De incumplir con lo anterior, **LA JUGADORA** se expone a ser sancionado con multas, suspensiones y/o expulsión del torneo. --

---**SEXTO:** **LA JUGADORA** se compromete a asistir a todos los juegos de la temporada 2026 de la **LBPF** en que participe **EL EQUIPO**. De la misma forma, se compromete a asistir a todas las actividades del **EQUIPO** y/o la **LBPF** que sea requerida o convocada su asistencia. -----



--De ausentarse a algún juego o actividad, tendrá la oportunidad para demostrar las razones de ausencia para evitar ser sancionada, multada o expulsada por **EL EQUIPO** o la **LBPF**, entendiéndose enfermedad, accidente, trabajo, estudios o aquellas razones que pudiere presentar que sean consideradas válidas por **EL EQUIPO** o la **LBPF**. -----

---**SEPTIMO: LA JUGADORA** se compromete a velar por la buena imagen de la liga dentro y fuera de la cancha. En ese aspecto, se compromete a no divulgar expresiones despectivas, denigrantes o en detrimento en contra de la **LBPF**, sus jugadoras, árbitros, oficiales de mesa, equipo, apoderados o personal administrativo, ya sea en las redes sociales o cualquier medio de comunicación como radio, televisión, prensa escrita y otros. -----

---**OCTAVO: LA JUGADORA** acepta ser sometida a pruebas de dopaje de ser requerido por la **LBPF** en cualquier momento sin previa notificado. -----

---**NOVENO: LA JUGADORA** autoriza a que **EL EQUIPO** y la **LBPF** filmen y graben, tanto su voz como imagen, en películas, cintas magnéticas, fotografía o por cualquier otro medio de reproducción, multiplicidad o difusión conocido o por conocer, y utilicen estas en proyectos y temas relacionados con la **LBPF** o **EL EQUIPO**, incluyendo, pero sin limitarse a promoción, estadísticas, anuncios comerciales o anuncios informativos. ----

---**DECIMO:** Las partes entienden que conforme al Reglamento de la **LBPF**, **LA JUGADORA** podrá recibir de **EL EQUIPO** un máximo de hasta cincuenta dólares (\$50.00) de estipendio por juego para reembolso de sus gastos por su participación con **EL EQUIPO** durante la Temporada 2026 de la **LBPF**. -----

---El estipendio no tendrá que ser en dinero y podrá ser mediante comida y/o transportación según lo entienda **EL EQUIPO**.



---**EL EQUIPO** se compromete con **LA JUGADORA** a \$ _____
por juego para la temporada 2026 de la **LBPF**.-----

---Dicha cantidad es pactada entre **LAS PARTES** de manera libre y voluntariamente. -----

---De pactar una cantidad mayor a la permitida por la **LBPF**, el contrato no será aprobado por la **LBPF**, queda nulo y conlleva una expulsión de manera inmediata para ambas partes. -----

--De haber algún incumplimiento con el pago del estipendio, **LA JUGADORA** reconoce y acepta que la **LBPF** no se hará responsable de dicha deuda, por lo que no le reclamará al respecto, siendo el único responsable de la deuda **EL EQUIPO**. -----

---**EL EQUIPO** se compromete a cumplir con lo pactado en este contrato. De no cumplir con **LA JUGADORA**, pierde el derecho a renovación de contrato para la próxima temporada en curso y quedará fuera de la **LBPF**. -----

---**UNDECIMO: LA JUGADORA** releva a la **LBPF**, a sus funcionarios, agentes, auspiciadores y colaboradores de cualquier responsabilidad surgida por actos culposos o negligentes de éste y se obliga reembolsar a la **LBPF** cualquier suma de dinero que esta desembolse para cubrir cualquier reclamación ocasionada por dichos actos. También releva a la **LBPF**, a sus funcionarios, agentes, auspiciadores y colaboradores de cualquier responsabilidad surgida por daños, accidentes, muerte, desmembramiento, etc. que no hayan sido ocasionados por la culpa o negligencia de la **LBPF**. -----

----**DUODECIMO:** Las partes aquí comparecientes reconocen que los acuerdos estipulados en este documento, recogen la totalidad de las conversaciones habidas entre las partes con anterioridad a suscribir el mismo, y que este recoge la verdadera y total intención de las partes, por lo que no existe acuerdo alguno con relación a este documento que no se haya en él recogido. Por lo



tanto, este contrato no podrá ser enmendado, alterado, modificado o revocado. -----

---**DECIMO TERCERO:** Las partes aquí compareciente, en la eventualidad que surja incumplimiento en una de las cláusulas aquí acordadas, se comprometen y aceptan agotar todos los recursos y procesos administrativos de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña y la Federación de Baloncesto de Puerto Rico provee. Aceptan a utilizar única y exclusivamente los recursos arbitrarios deportivo. -----

---**DECIMO CUARTO:** En la eventualidad que un arbitraje competente declare nula y/o deje sin efecto cualquiera de las cláusulas de este contrato, las demás clausulas y condiciones continuarán en pleno efecto y vigor, siendo vinculadas para ambas partes como en el momento en que se suscribió este documento. -----

---**DECIMO QUINTO:** Las partes expresamente acuerdan que el incumplimiento con cualquiera de las cláusulas aquí acordadas, resultará en un incumplimiento contractual por dicha parte, por lo que las partes tendrán la obligación de restituirse mutuamente las contraprestaciones dadas, quedando en la misma posición en la que se encontraban al momento de suscribir el presente contrato. Además de la restitución aquí acordada, las partes acuerdan que indemnizaran a la parte perjudicada los daños sufridos como resultado de dicho incumplimiento. A tales efectos, en la eventualidad que surja la necesidad de reclamaciones entre las partes, éstas agotaran todos los remedios administrativos, federativos y deportivos y de continuar la controversia, éstas expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de la sala correspondiente del Tribunal General de Justicia. -----

-----**ACEPTACIÓN**-----



---UNO: **LA JUGADORA** acuerda que de tener juego en calendario de la **LBPF** y de alguna otra liga o torneo, jugará el juego de **LBPF**. De incumplir con esta condición, **LA JUGADORA** podrá ser sancionada, suspendida y/o expulsada indefinidamente de la **LBPF**.

---DOS: **LA JUGADORA** entiende y acepta que, de abandonar el equipo sin justa causa, tendrá un mínimo de dos (2) año de suspensión y/o hasta expulsión indefinida de la **LBPF**. Esto será evaluado y determinado por la **LBPF**. -----

---TRES: **LA JUGADORA** entiende y acepta que la **LBPF** es una Liga privada con autonomía deportiva y con toda potestad de tomar acciones disciplinarias drásticas con cualquiera de las partes aquí comparecientes. -----

---CUATRO: **LA JUGADORA** reconoce y acepta que la **LBPF** es una Liga aficionada (**No Profesional**) y su participación en la misma es con la intención de aportar a su desarrollo y exposición personal y colectivo y no por el lucro propio. No está permitido la negociación de salario o la alteración de cualquier clausula contraproducente a este contrato. -----

---QUINTO: **LA JUGADORA** reconoce y acepta que no puede condicionar o negociar su participación por salario, bienes materiales o cualquier ingreso mayor a la cantidad de estipendio estipulado en este contrato, de lo contrario podrá ser sancionado, suspendido y/o expulsado indefinidamente de la **LBPF**. -----

---SEXTO: **LA JUGADORA** vendrá obligado a apartar el Juego Oficial de Estrellas o alguna selección de jugadoras que sea convocado por la **LBPF**. -----

---SEPTIMO: Todas las notificaciones serán por escrito a las direcciones indicadas al final presente contrato. -----



---**OCTAVO:** Leído este Contrato por las partes, en el mismo se ratifican, fijan sus iniciales en todos y cada uno de los folios de este documento y lo firman. -----

---Si **LA JUGADORA** es menor de 21 años al momento de la firma del presente contrato, entonces deberá firmar también el padre, madre, encargado o tutor legal y deberá iniciar todas las páginas. Deberá incluir copia de identificación con foto del mismo. -----

---Otorgado en _____, Puerto Rico, hoy ____ de _____ de 2026. -----



Información Personal

NOMBRE DE LA JUGADORA	NOMBRE DE APODERADO
FIRMA DE LA JUGADORA	FIRMA DE APODERADO
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE Y FIRMA DE PADRE, MADRE, ENCARGADO O TUTOR LEGAL:	DIRECCION POSTAL DEL APODERADO:
DIRECCION POSTAL:	

---En este mismo día y lugar de otorgamiento de este contrato, se acusa recibo de entrega del Reglamento Oficial de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña Femenina a **LA JUGADORA:**

Entregado por: (APODERADO)

Recibido por: (JUGADORA)

Nombre en letra de molde

Nombre en letra de molde

Firma

Firma